

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR NECESIDAD DE VIVIENDA

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE		APELLIDOS	
NOMBRE			

2.- ACREDITACIÓN DE SITUACIONES DE ESPECIAL NECESIDAD DE VIVIENDA

(Se indica la documentación que deberá ser registrada por la EMSV para acreditar cada situación)

A) POR LANZAMIENTO INMINENTE DE LA VIVIENDA POR DESAHUCIO	
• Por impago de la renta	<input type="checkbox"/>
• Por otras causas	<input type="checkbox"/>
(Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad", las situaciones de lanzamiento cuando el importe del arrendamiento impagado se encuentre entre el 30 - 80% de los ingresos de la unidad familiar solicitante. Estará excluido el lanzamiento originado por la expiración del plazo del contrato de arrendamiento)	
Documentación a presentar: (1) Demanda, Sentencia y/u orden o comunicación de lanzamiento. (2) Contrato de alquiler	
B) RESIDIR EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
Albergues, casa refugio, psiso tutelados o establecimientos similares	<input type="checkbox"/>
Indique el que proceda	
Documentación a presentar: (1) Certificado acreditativo con períodos de estancia	
C) RESIDIR EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD	
Señale el tiempo de permanencia en esta circunstancia	<input type="checkbox"/>
Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad" cuando residan un mínimo de 2 años en esta situación.	
Documentación a presentar: (1) Certificado Original de las condiciones de habitabilidad expedido por los servicios técnicos municipales.	
D) SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	<input type="checkbox"/>
Documentación a presentar: (1) Sentencia condenatoria. (2) Medida cautelar (3) Orden de protección y/o (4) Cualquier otro documento que el órgano judicial estime oportuno.	
E) HACINAMIENTO	
Superficie útil inferior a 25 m ² o a 8 m ² por miembro de la unidad familiar	<input type="checkbox"/>
Documentación a presentar: (1) Fotocopia de las escrituras o nota simple del Registro de la Propiedad y/o certificado de los servicios técnicos municipales	
F) CONVIVENCIA CON OTRA UNIDAD FAMILIAR EN LA MISMA VIVIENDA	<input type="checkbox"/>
(No será considerada como situación de "Especial Necesidad" el caso de unidades familiares de un solo miembro conviviendo con sus ascendientes)	
Documentación a presentar: (1) Fotocopia de las escrituras o nota simple del Registro de la Propiedad. (2) Contrato de alquiler	
G) VIVIR EN ALQUILER O PENSIÓN	<input type="checkbox"/>
Importe Anual del Alquiler	
(Para ser admitido como situación de "Especial Necesidad" deberá acreditar un alquiler superior al 70% de los ingresos de la unidad familiar).	
Documentación a presentar: (1) Fotocopia del contrato de alquiler y (2) tres últimos recibos.	

Los datos personales serán recogidos y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud enunciada, para la finalidad a la que hace mención en su escrito; ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del art 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, remitiendo escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique ante la EMSV de Boadilla del Monte (Avd. Isabel de Farnesio, 2 bis, local 21-28660 Madrid

H) RESIDENCIA EN PRECARIO	<input type="checkbox"/>
(Para ser admitido como situación de "Especial Necesidad" deberá acreditar consentimiento de uso del propietario de la vivienda)	
Documentación a presentar: (1) y (2) Fotocopia de las escrituras o nota simple del Registro de la Propiedad y (3) Fotocopia del DNI del propietario de la vivienda	
I) RESIDENCIA EN ESPACIOS NO DESTINADOS A USO RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>
Coches, caravanas, tiendas de campaña, etc. (Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad" cuando residan un mínimo de seis (6) meses en esta situación.)	
Documentación a presentar: (1) Certificado de los servicios técnicos municipales acreditando situación y periodo de estancia.	
J) RESIDENCIA EN INFRAVIVIENDAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	<input type="checkbox"/>
(Serán consideradas situaciones de "Especial Necesidad" cuando residan un mínimo de doce (12) meses en esta situación.)	
Documentación a presentar: (1) Certificado de los servicios técnicos municipales acreditando situación y periodo.	

3.- MINUSVALÍAS

Número de personas con grado de discapacidad igual o superior al 65%	
--	--

4.- CARGAS FAMILIARES

Número de descendientes menores de 35 años que convivan con el solicitante (los mayores de 18 años acreditarán los dos (2) últimos años de convivencia con el solicitante).	
Número de ascendientes mayores de 65 años que convivan con el solicitante (acreditarán los dos (2) últimos años de convivencia con el solicitante).	

5.- OTRAS CIRCUNSTANCIAS O SITUACIONES SOCIALES QUE CONCURRAN EN LA UNIDAD FAMILIAR

Indicar cualquier otra situación que se pueda tener en cuenta para su valoración.	<input type="checkbox"/>
En caso de tener seguimiento por parte de los Servicios Sociales Municipales u otro dispositivo de atención social, indique referencia del mismo y formas de contacto y aportar (si es posible) la documentación acredite dicha situación.	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

En, a de..... de 20.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero un fichero del que es titular la EMSV de Boadilla del Monte, S.A.U., cuya finalidad es conocer y estudiar la necesidad de vivienda de los solicitantes, adjudicar vivienda pública promovida por la EMSV de Boadilla del Monte y cambios o permutas de viviendas públicas, y podrán ser cedidos a otras Áreas/Concejalías del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, además de otras cesiones previstas en la Ley. La presentación de este documento implica la aceptación incondicionada de la Normativa Reguladora del proceso de adjudicación de las viviendas, así como la publicación de los datos de los solicitantes con la puntuación obtenida en el Tablón de Anuncios que se exhibirá en las oficinas de la EMSV. El responsable del fichero es la entidad que figura en este documento, ante la que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, ante la EMSV de Boadilla del Monte (Avda. Isabel de Farnesio, 2 bis, local 21-28660); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El firmante da su consentimiento para ser incluido en el mencionado fichero, haciéndose responsable de la veracidad de los datos y de las modificaciones que sufran en el futuro.